



**INFORME DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE
FONDOS DE PENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA EN
JUNTAS DE ACCIONISTAS, JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS Y ASAMBLEAS
DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN, NACIONALES
AÑO 2009**

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

JULIO 2009

ÍNDICE

Resumen.....	3
I. Introducción.....	3
II. Marco normativo.....	4
III. Criterios adicionales de selección de candidatos.....	6
IV. Asistencia y participación de las Administradoras en juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas de sociedades anónimas nacionales.....	6
1. Obligación de asistencia.....	6
2. Participación y poder de voto.....	7
3. Votación y directores elegidos por las Administradoras.....	9
4. Perfil curricular de los directores elegidos.....	12
5. Otras actuaciones de importancia.....	12
5.1. Endesa.....	12
5.2. Fasa.....	12
5.3. Auditores externos.....	13
5.4. Remuneraciones de directores.....	13
V. Asistencia y participación de las Administradoras en asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de fondos de inversión nacionales.....	14
1. Obligación de asistencia.....	14
2. Participación y poder de voto.....	14
3. Votación y miembros electos por las Administradoras en los comités de vigilancia.....	16
4. Perfil curricular de los miembros elegidos.....	16
5. Otras actuaciones de importancia.....	16
VI. Asistencia y participación de las Administradoras en juntas de tenedores de bonos nacionales.....	17
VII. Conclusiones.....	18
Anexos	
Anexo 1 Juntas de accionistas 2009.....	21
Anexo 2 Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión.....	23

INFORME DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA EN JUNTAS DE ACCIONISTAS, JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS Y ASAMBLEAS DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN, NACIONALES

Resumen

Las Administradoras de Fondos de Pensiones y la Administradora de Fondos de Cesantía (las Administradoras) tienen la obligación de asistir a las juntas de accionistas, asambleas de aportantes de fondos de inversión y juntas de tenedores de bonos, cuando la inversión que registren sus Fondos en cada emisor sea igual o superior al 1% de la respectiva suscripción. Conforme a ello, entre enero y abril de 2009, se constató que cumplieron con asistir y participar en 73 juntas de accionistas de un total de 107 sociedades anónimas en que registraban inversión, 38 asambleas de aportantes correspondientes a la totalidad de fondos de inversión en que tenían presencia, y 6 juntas de tenedores de bonos convocadas en el período. Como excepción a lo anterior se verificó la inasistencia de AFP Capital a una junta extraordinaria de accionistas, y atrasos por parte de AFP Cuprum y AFC en la entrega del informe de asistencia a una y cinco juntas de tenedores de bonos, respectivamente. Las causas y justificación de tal omisión y atrasos están bajo evaluación.

En 36 de las 73 juntas de accionistas en que existía obligación de asistencia, correspondía renovar el directorio, y al efecto las Administradoras contribuyeron a la elección de 32 directores titulares y 2 suplentes en 24 sociedades anónimas. En este resultado influyó la concurrencia voluntaria de las Administradoras a algunas juntas en que por el monto de su inversión no estaban obligadas a concurrir, así como el apoyo de otros inversionistas minoritarios.

Las Administradoras debieron seleccionar sus candidatos de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que estableció esta Superintendencia por mandato del artículo 155 del D.L. 3.500, y que entró en funcionamiento el día 1 de octubre de 2008.

Sin embargo, para la nominación de los candidatos las Administradoras aplicaron criterios complementarios, que han formalizado en sus Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, y que se orientan a lograr una mayor profesionalización y transparencia en el proceso de selección de candidatos. Para ello, en igual forma que en años anteriores, contrataron a una empresa consultora que, con base a los criterios predefinidos, hizo una evaluación y preselección, para que luego el directorio de cada Administradora decidiera la nómina definitiva.

A su vez, se constató que las Administradoras contribuyeron a la elección de 114 miembros en los comités de vigilancia de 38 fondos de inversión.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene por objeto evaluar el cumplimiento de las Administradoras respecto de su obligación de asistir y participar en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, efectuadas entre los meses de enero y abril de 2009, en que los Fondos presentaban inversiones. En especial, el Informe evalúa el desempeño de las Administradoras en la nominación y votación de los candidatos a directores en sociedades anónimas, para lo cual

deben ceñirse a las disposiciones legales y normativa vigentes, que tienden a garantizar la independencia y la ausencia de inhabilidades de dichos candidatos.

Las juntas de accionistas, de tenedores de bonos y las asambleas de aportantes de fondos de inversión, ordinarias y extraordinarias, corresponden a la principal instancia de interacción entre la administración de una sociedad y sus inversionistas¹. En lo esencial, en ellas se rinde cuenta y aprueban los resultados del ejercicio anterior, se determinan los dividendos a distribuir, se decide la disolución, fusión o transformación de la sociedad, se elige a los miembros del directorio, y en su caso, a los miembros del comité de vigilancia o los representantes de los tenedores de bonos.

Los antecedentes utilizados para la elaboración del Informe son básicamente los reportes que deben remitir las Administradoras mensualmente a esta Superintendencia, dando cuenta de su asistencia y participación en juntas y asambleas. Dichos informes incluyen, en lo principal, un detalle de las materias tratadas y los resultados de las votaciones con la fundamentación de las posiciones adoptadas por la Administradora y, cuando corresponda, los nombres y la votación otorgada a los candidatos a directores.

II. MARCO NORMATIVO

La participación de las Administradoras en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, se encuentra regulada por los artículos 45 bis y 155 del D.L. 3.500 de 1980, además de la Circular 1.529 de la Superintendencia de Pensiones.

El artículo 45 bis del D.L. 3.500 establece como obligación para las Administradoras la concurrencia a dichas reuniones en representación de los Fondos que administran, debiendo ser representadas por mandatarios designados por su directorio y pronunciarse respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las actas correspondientes y votando a viva voz en las elecciones de directores.

El citado artículo 45 bis faculta a esta Superintendencia para determinar, mediante normas de carácter general, los casos en que las Administradoras podrán eximirse de participar en juntas o asambleas. Haciendo uso de esta facultad, mediante Circular 1.529 se ha eximido a las Administradoras de su obligación de asistir a juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, cuando la inversión en el respectivo emisor represente un porcentaje inferior al 1% del total de acciones suscritas, o del valor del bono emitido, o de las cuotas suscritas del fondo de inversión, respectivamente.

En relación con las condiciones que deben cumplir los candidatos a director en una

¹ Las materias que se tratan en las juntas están reguladas; en el caso de acciones de sociedades anónimas por el Título VI de la Ley 18.046; en el caso de los fondos de inversión por el Título IV de la Ley 18.815; y en el caso de los bonos por el Título XVI de la Ley 18.045.

sociedad anónima para que puedan recibir el apoyo de los Fondos, el artículo 155 del D.L. 3.500 establece que *“los directores elegidos con mayoría de votos otorgados por las Administradoras deberán encontrarse inscritos en el Registro que al efecto llevará la Superintendencia”*. Con fecha 1 de octubre de 2008 entró en vigencia la Circular 1.530 de esta Superintendencia que creó el Registro de Directores, el que al 30 de abril tenía 116 personas inscritas.

En lo esencial, al Registro de Directores pueden incorporarse todas aquellas personas que no estén sujetas a las inhabilidades para ser director en una sociedad anónima que se establecen en los artículos 35 y 36 de la ley 18.046, y que cumplan con los requisitos que establece la Circular 1.531, relativos a la acreditación de estudios superiores, técnicos o universitarios, y a mantener residencia en Chile. Además los postulantes deben entregar información sobre las eventuales relaciones que presenten respecto de sociedades anónimas abiertas, de las Administradoras y de sus respectivos grupos empresariales, todo ello con el objeto de informar en el Registro las inhabilidades que pudiese presentar el requirente respecto de un emisor o grupo de emisores, o respecto de una Administradora en particular.

Para mayor claridad y justificación de los requerimientos previos a cursar una inscripción en el Registro de Directores, es procedente recordar con más detalle que el artículo 155 del D.L. 3.500 establece las siguientes prohibiciones respecto del voto que puedan otorgar las Administradoras en las juntas de accionistas, denotando con ello el propósito de potenciar la representación de los accionistas minoritarios y prevenir eventuales conflictos de interés:

- a) Prohibición de votar por el controlador de la sociedad o personas relacionadas a él.
- b) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la sociedad o relacionados a ellos, que con los votos de la Administradora puedan elegir la mayoría del directorio.
- c) Prohibición de votar por accionistas mayoritarios de la Administradora o sus personas relacionadas.
- d) Prohibición de votar por directores o ejecutivos de la Administradora o de alguna de las sociedades del grupo empresarial al que ella pertenezca.

El cumplimiento de estas condiciones debe ser formalizado a través de una declaración jurada prestada ante notario público, la que es analizada en su forma y consistencia y, de no existir reparos o requerir aclaraciones, los antecedentes son ingresados al Registro, quedándose así potencialmente habilitado para ser candidato y recibir el apoyo de las Administradoras en representación de los Fondos.

Dado el carácter de inversionista minoritario que tienen los Fondos en las sociedades anónimas, y con el objeto de potenciar la capacidad electoral de éstos, el artículo 155 antes citado permite explícitamente a las Administradoras actuar concertadamente entre sí o con otros accionistas que no estén afectos a las restricciones antes señaladas. Sin perjuicio de

lo anterior, el mismo artículo se encarga de clarificar que las Administradoras no podrán realizar ninguna gestión que implique participar o tener injerencia en la administración de la sociedad en la cual hayan elegido uno o más directores.

III. CRITERIOS ADICIONALES DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La tendencia en la selección de candidatos a directores por parte de las Administradoras sigue siendo limitar el número máximo de directorios en que participe una misma persona, así como reforzar su independencia, su rotación e identificar atributos de capacidad, como el nivel profesional, experiencia e idoneidad moral, entre otros.

Si bien esta orientación ha estado presente desde hace algunos años como una expresión de autorregulación, a contar de la Reforma Previsional y correspondiente promulgación de la Circular 1.516, las Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés de las Administradoras deben incluir expresamente los “Requisitos y procedimientos para la elección de candidatos a director en las sociedades anónimas en que se invierten los recursos de los Fondos”. Ello se ha materializado a contar de enero pasado y, con matices, pueden sintetizarse los siguientes criterios de selección establecidos por las Administradoras en sus políticas:

- Destacada trayectoria profesional, gerencial o empresarial.
- Adecuada preparación académica con especial énfasis en materias financieras.
- Integridad personal comprobada y visión estratégica.
- Experiencia y competencias compatibles con el cargo, idealmente en el sector al que pertenece la empresa donde es candidato.
- Independencia de grupos controladores y ausencia de conflictos de interés.
- Disponibilidad de tiempo y edad compatible para permanecer 6 años en el cargo.

En el marco de las políticas antes citadas, las Administradoras se apoyaron con la asesoría de una empresa especializada en la búsqueda de personas idóneas, propendiendo con ello a alcanzar una mayor eficacia y transparencia en el proceso de identificación de candidatos que cumplieran con los requisitos que impone la ley y sus propias políticas.

IV. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN JUNTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS NACIONALES

1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2009, se realizaron las juntas de accionistas de las 107 sociedades anónimas en que los Fondos registraban alguna inversión. Al 30 de abril dicha inversión alcanzaba a US\$ 11.920 millones, que representaba un 13.7% del valor total de las inversiones de los Fondos.

La obligación de asistencia para las juntas del período enero a abril de 2009 alcanzó a 73 sociedades, pero dependiendo de las inversiones que registraba cada Administradora, fluctuó entre un máximo de 57 juntas, en el caso de AFP Provida, y ninguna, en los casos de AFP Planvital y AFC.

En el siguiente cuadro puede observarse un detalle de la asistencia obligatoria y voluntaria de cada Administradora.

Cuadro 1
Asistencia obligatoria y voluntaria a juntas

Asistencia	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida	Sistema
Obligatoria	0	46	43	54	0	57	73
Voluntaria (*)	0	1	5	1	42	3	45

Fuente: Superintendencia de Pensiones

(*) Sólo en tres casos la asistencia voluntaria correspondió a sociedades en que ninguna Administradora tenía obligación de asistencia.

Como excepción se verificó que AFP Capital omitió asistir a la junta extraordinaria de Vapores, situación cuya justificación se encuentra en proceso de evaluación.

2. Participación y poder de voto

Como se señalara precedentemente, la legislación vigente asigna a los Fondos un rol de accionista minoritario. Ello se manifiesta específicamente a través de los límites de inversión autorizados, que en lo fundamental restringen la inversión de los Fondos de cada Administradora en un emisor al 7% (2.5% si sociedad bancaria o financiera) de las acciones suscritas².

Consecuentemente, es baja o nula la posibilidad que los Fondos de una determinada Administradora puedan por sí solos elegir un director en una sociedad, si se considera que para ello se requiere de una representación accionaria mínima (cifra repartidora³). Esta representación mínima, medida como porcentaje de las acciones suscritas, fluctúa entre un 16,67%, en el caso de directorios de 5 miembros, y un 8,33% para directorios de 11 miembros, lo cual supera el porcentaje de participación máxima de 7% que pueden presentar los Fondos de una Administradora en un determinado emisor. En el Cuadro 2 siguiente se presentan las cifras repartidoras en las 49 empresas que renovaban directorio.

² Adicionalmente se prohíbe que la inversión exceda del 5% (2.5% si sociedad bancaria o financiera) del valor de los Fondos de Pensiones o de Cesantía, multiplicado por un factor de concentración.

³ Cifra repartidora: Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno ($1/(n+1)$).

Cuadro 2 ⁴
Cifra repartidora según tamaño del directorio

Tamaño del directorio	Nº de empresas	Cifra repartidora	Proporción
5	4	16,67%	8,20%
6	2	14,30%	4,10%
7	27	12,50%	55,10%
8	1	11,11%	2,00%
9	11	10%	22,40%
10	2	9,09%	4,10%
11	2	8,33%	4,10%
	49		100%

Fuente: Informes de las Administradoras

Sin embargo, atendida la facultad de concertarse que emana del artículo 155 antes citado, lo relevante pasa a ser la inversión conjunta de los Fondos de todas las Administradoras en cada sociedad y la posibilidad de alcanzar la cifra repartidora por esa vía, en cuyo caso en 14 de las 49 sociedades los Fondos superan la cifra repartidora (ver Anexo 1).

Al revisar los porcentajes de participación del conjunto de los Fondos en las 49 sociedades que en esta oportunidad renovaban su directorio (ver Anexo 1), se observa que éstos fluctúan entre un máximo de 25,06% (Entel) y un mínimo de 0,0005% (Interocean), y que, como se desprende del Cuadro 3, en un 65% de los casos la participación de los Fondos en su conjunto es inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad⁵.

Cuadro 3
Participación de los Fondos en sociedades anónimas con renovación de directorio

Participación %	Nº de empresas	Proporción
Mayor a 20%	3	6%
Entre 10 y 20%	14	29%
Menor a 10%	32	65%
Total	49	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el contexto antes expuesto, la capacidad propia de las Administradoras para elegir directores con los votos del conjunto de los Fondos en las 49 sociedades en que presentaban inversiones y que renovaban su directorio (excluida la concurrencia de otros accionistas minoritarios), podía estimarse, a partir del análisis de participación y

⁴ Las cifras repartidoras detalladas en el Cuadro 2, suponen un 100% de asistencia, lo cual no siempre ocurre, resultando que a menor concurrencia la cifra repartidora también disminuye. En el caso de series especiales que tienen derecho a elegir a un director, como Andina-B, Embonor-B y Watts-B, la cifra repartidora es de 50% de las acciones suscritas.

⁵ Si se consideran las 107 sociedades en que los Fondos presentaron alguna inversión, en un 73,8% de los casos la participación era inferior a un 10% de las acciones suscritas de la respectiva sociedad.

correspondientes cifras repartidoras, en aproximadamente 17 directores, si la concurrencia era del 100% de los accionistas, o 25 directores, en el caso más realista de una concurrencia del 80% (ver Anexo 1).

Como se verá en lo que sigue, la potencialidad de voto y correspondiente elección de directores por los Fondos se vio incrementada con la confluencia de votos de otros accionistas minoritarios, aumentando así la elección de directores independientes del controlador.

3. Votación y directores elegidos por las Administradoras

De las 49 sociedades que en esta oportunidad renovaban directorio, solo en 36 casos alguna Administradora debía asistir obligatoriamente a la junta, por tener una inversión superior o igual al 1% de las acciones suscritas del respectivo emisor. A su vez, en 24 de estas 36 sociedades, la participación conjunta de los Fondos, más el apoyo de otros minoritarios, permitió elegir un total de 32 directores titulares y 2 directores suplentes⁶.

A continuación se presenta un detalle de los directores electos con alguna votación de los Fondos, indicando los votos otorgados por cada Administradora como porcentaje del total suscrito:

Cuadro 4
Sociedades y directores electos; votación de las Administradoras (por sociedad)
(% sobre total suscrito)

Sociedad	Titular / Suplente	Nombre	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida	SISTEMA
Andina-A	Suplente	Parot Palma Gonzalo		3,47	5,06	4,13	0,61	5,70	18,97
Andina-A	Titular	Urzúa Sánchez Heriberto		3,47	5,06	4,13	0,61	5,70	18,97
Cap	Titular	Krause Lubascher Rodolfo		1,78	1,72	3,55	0,45	3,20	10,70
Ccu	Titular	Sobredo Del Amo Alberto Mario		3,28	1,58	2,26	0,33	3,20	10,65
Cem	Titular	Kern Bascuñán Andrés			2,93			0,40	3,33
Cencosud	Titular	Eyzaguirre Johnston Cristián		2,87	1,61	3,63	0,29	3,44	11,84
Colbún	Titular	Undurraga Saavedra Sergio		3,37	2,20	3,42	0,39	4,39	13,77
Cristales	Titular	León Délano Francisco			5,19		0,77		5,96
Cristales	Titular	Matte Lecaros Magdalena		5,07		5,89			10,96
Cristales	Titular	Tuset Jorratt Antonio						6,60	6,60
Cti	Titular	Alvear Artaza Fernando		3,46	2,00	3,89	0,87	6,11	16,33
Endesa	Titular	Estévez Valencia Jaime		2,25			0,32	6,46	9,03
Endesa	Titular	Jofré Miranda Gerardo		2,25	3,61	5,10	0,32		11,28
Entel	Titular	Jadresic Marinovic Alejandro		4,72				2,33	7,05
Entel	Titular	Pérez Rodríguez Alejandro		1,18	2,38			2,32	5,88
Entel	Titular	Vergara Montes Rodrigo			2,95	6,18	0,76	2,33	12,22
Frimetal	Titular	Pavez Recart Juan Cristóbal		2,71		2,60	0,25	3,70	9,26

⁶ Si se consideran las 36 sociedades en las cuales los Fondos estaban obligados a asistir y que renovaban su directorio, los 32 directores titulares y 2 suplentes electos con votación de éstos y otros minoritarios, representan un 10% del total de los directores elegidos. También procedería destacar que en estos resultados incidió la asistencia voluntaria de las Administradoras que concurrieron con votos en la elección de 23 candidatos titulares y 2 suplentes.

Gener	Suplente	Pellegrini Ripamonti Pedro		4,19	4,63	1,95	0,13	4,80	15,70
Gener	Titular	Díaz-Molina Iván		4,19	4,63	1,95	0,13	4,80	15,70
Iansa	Titular	Barros Montero César		3,18	1,86	1,85	0,44	3,85	11,18
Intasa	Titular	Kern Bascuñán Andrés		3,00	4,32	7,00	0,57		14,89
Lafarge CL	Titular	Etcheverry Celhay Javier		1,85	1,12	3,02		3,50	9,49
Masisa	Titular	Correa Reymond Salvador		4,17	3,68	5,17			13,02
Pilmaiquén	Titular	Courbis Grez Francisco Javier		3,57					3,57
Pilmaiquén	Titular	Gálvez Boizzard Julio				5,20	0,59	6,50	12,29
San Pedro	Titular	Cruzat Amunátegui Domingo		2,28	3,15		0,15	2,95	8,53
Santa Rita	Titular	Barros Montero César				5,83		2,90	8,73
Santa Rita	Titular	Gana Eguiguren Francisco		4,55			0,56	2,90	8,01
Somela	Titular	Palma Penco Isidoro					0,27	2,80	3,07
Sonda	Titular	Claro Grez Patricio		2,73				3,40	6,13
Sonda	Titular	Concha Ureta Manuel José		2,73	0,55	3,34		3,40	10,02
Soquicom	Titular	Tomic Errázuriz Blas			0,10	3,27	0,12		3,49
Vapores	Titular	Corbo Lioi Canio		2,38	2,83	3,74	0,31	1,50	10,76
Watts-B	Titular	Corbo Lioi Canio			5,03				5,03

Fuente: Informes de las Administradoras

El Cuadro 5 presenta la misma información ordenada por candidato, lo cual permite verificar que en sólo tres casos un candidato fue electo en más de un directorio. Lo mismo se observó en las elecciones de 2007 y 2008.

Cuadro 5
Sociedades y directores electos; votación de las Administradoras (por candidato)
(% sobre total suscrito)

Nombre	Sociedad	Titular / Suplente	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida	SISTEMA
Alvear Artaza Fernando	Cti	Titular		3,46	2,00	3,89	0,87	6,11	16,33
Barros Montero César	Iansa	Titular		3,18	1,86	1,85	0,44	3,85	11,18
Barros Montero César	Santa Rita	Titular				5,83		2,90	8,73
Claro Grez Patricio	Sonda	Titular		2,73				3,40	6,13
Concha Ureta Manuel José	Sonda	Titular		2,73	0,55	3,34		3,40	10,02
Corbo Lioi Canio	Vapores	Titular		2,38	2,83	3,74	0,31	1,50	10,76
Corbo Lioi Canio	Watts-B	Titular			5,03				5,03
Correa Reymond Salvador	Masisa	Titular		4,17	3,68	5,17			13,02
Courbis Grez Francisco Javier	Pilmaiquén	Titular		3,57					3,57
Cruzat Amunátegui Domingo	San Pedro	Titular		2,28	3,15		0,15	2,95	8,53
Díaz-Molina Iván	Gener	Titular		4,19	4,63	1,95	0,13	4,80	15,70
Estévez Valencia Jaime	Endesa	Titular		2,25			0,32	6,46	9,03
Etcheverry Celhay Javier	Lafarge CL	Titular		1,85	1,12	3,02		3,50	9,49
Eyzaguirre Johnston Cristián	Cencosud	Titular		2,87	1,61	3,63	0,29	3,44	11,84
Gálvez Boizzard Julio	Pilmaiquén	Titular				5,20	0,59	6,50	12,29
Gana Eguiguren Francisco	Santa Rita	Titular		4,55			0,56	2,90	8,01
Jadresic Marinovic Alejandro	Entel	Titular		4,72				2,33	7,05
Jofré Miranda Gerardo	Endesa	Titular		2,25	3,61	5,10	0,32		11,28
Kern Bascuñán Andrés	Cem	Titular			2,93			0,40	3,33
Kern Bascuñán Andrés	Intasa	Titular		3,00	4,32	7,00	0,57		14,89
Krause Lubascher Rodolfo	Cap	Titular		1,78	1,72	3,55	0,45	3,20	10,70

León Délano Francisco	Cristales	Titular			5,19		0,77		5,96
Matte Lecaros Magdalena	Cristales	Titular		5,07		5,89			10,96
Palma Penco Isidoro	Somela	Titular					0,27	2,80	3,07
Parot Palma Gonzalo	Andina-A	Suplente		3,47	5,06	4,13	0,61	5,70	18,97
Pavez Recart Juan Cristóbal	Frimetal	Titular		2,71		2,60	0,25	3,70	9,26
Pellegrini Ripamonti Pedro	Gener	Suplente		4,19	4,63	1,95	0,13	4,80	15,70
Pérez Rodríguez Alejandro	Entel	Titular		1,18	2,38			2,32	5,88
Sobredo Del Amo Alberto Mario	Ccu	Titular		3,28	1,58	2,26	0,33	3,20	10,65
Tomic Errázuriz Blas	Soquicom	Titular			0,10	3,27	0,12		3,49
Tuset Jorratt Antonio	Cristales	Titular						6,60	6,60
Undurraga Saavedra Sergio	Colbún	Titular		3,37	2,20	3,42	0,39	4,39	13,77
Urzúa Sánchez Heriberto	Andina-A	Titular		3,47	5,06	4,13	0,61	5,70	18,97
Vergara Montes Rodrigo	Entel	Titular			2,95	6,18	0,76	2,33	12,22

Fuente: Informes de las Administradoras

La baja participación de los Fondos en cada emisor, originada en la estructura de límites o en políticas de diversificación de las inversiones definidas por las propias Administradoras, tuvo como efecto que en 12 de las 36 sociedades en que participaron los Fondos (33%) no tuvieron capacidad para elegir ningún director, y que en la mayoría de los casos (50%) eligieron sólo uno por empresa:

Cuadro 6
Número de directores electos por los Fondos en cada sociedad anónima

N° de directores electos (*)	N° de S.A.	%
Ninguno	12	33%
1	18	50%
2	4	11%
3	2	6%
Total	36	100

(*) Solo se considera a los directores titulares

Obviamente en los resultados antes expuestos fue de gran significación la concurrencia de otros accionistas minoritarios, como queda de manifiesto en el Cuadro 7 siguiente, observándose que la incidencia de éstos en la elección de directores no vinculados al controlador resultó decisiva para elegir 19 directores, correspondientes a un 56% de quienes resultaron finalmente electos, pues la participación de los Fondos por sí solos no alcanzaba para cubrir el 100% de la cifra repartidora.

Cuadro 7
Importancia relativa del voto de los Fondos en las elecciones

Votación de los Fondos como % de la cifra repartidora	Directores titulares electos	Directores suplentes electos
Mayor al 100% de la cifra repartidora	13	2
Menor al 100% y mayor al 50% de la cifra repartidora	15	0
Menor al 50% de la cifra repartidora	4	0
Total	32	2

Fuente: Superintendencia de Pensiones

4. Perfil curricular de los directores elegidos

Todos los candidatos fueron seleccionados de entre aquellos inscritos en el Registro de Directores de la Superintendencia de Pensiones, considerando las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos presentaba, cumpliendo de esta forma con las disposiciones de la Circular 1.529 de esta Superintendencia.

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destaca que todos ellos son profesionales, muchos de ellos con estudios de magíster o doctorado, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Perfil académico de los directores electos

Nivel académico	Número de directores	Proporción
Profesional	31 (*)	100%
Magíster	13	42%
Doctorado	7	22%

Fuente: Registro de Directores

(*) 3 personas elegidas en 2 directorios.

5. Otras actuaciones de importancia

En el marco de su rol fiduciario las Administradoras presentaron diversas actuaciones que reflejan una actitud proactiva en la defensa de sus inversiones, resultando de interés destacar brevemente lo siguiente:

- 5.1. Endesa:** Mediante hecho esencial enviado a la SVS el día 26 de marzo de 2009, Endesa Chile comunicó la renuncia de uno de los directores elegidos con votación de los Fondos, el Sr. Raimundo Valenzuela Lang. Su renuncia se habría producido por discrepancias en el precio y en la forma en que se trataría una propuesta para que Endesa Chile comprara activos eléctricos en Perú, propiedad de Endesa España.

Ante tal circunstancia las Administradoras solicitaron acceso a las actas del directorio, concluyendo que los activos involucrados en la oferta estaban a la fecha siendo valorados por entidades independientes y que la recomendación final sería entregada por el comité de directores, cuerpo que está mayoritariamente compuesto por directores elegidos por minoritarios.

En la junta celebrada el 15 de mayo de 2009 se procedió a la renovación total del directorio, resultando reelecto con votación de las Administradoras el Sr. Jaime Estévez y electo en reemplazo del Sr. Valenzuela el Sr. Gerardo Jofré.

- 5.2. Fasa:** El día 26 de marzo, mediante hecho esencial, se conoció la existencia de un

acuerdo conciliatorio entre Farmacias Ahumada S.A. y la Fiscalía Nacional Económica (FNE), en el cual se reconoció que ejecutivos de la firma sostuvieron acuerdos con otras cadenas de farmacias y laboratorios para establecer alzas coordinadas en los precios de un grupo de medicamentos.

Ante tales circunstancias las Administradoras procedieron a solicitar copias de las actas de directorio, así como a solicitar formalmente a la compañía la celebración de una junta extraordinaria, conocer la participación que cupo al directorio en los mismos, e informarse sobre los efectos para la empresa.

En la junta celebrada el 28 de abril de 2009 las Administradoras expresaron su rechazo a las conductas anticompetitivas y su condena a la privación deliberada de información a los directores, exigiendo un pleno esclarecimiento de los hechos, ajustes en la plana gerencial y considerar eventuales acciones legales.

En la oportunidad las Administradoras rechazaron la Memoria 2008 de Fasa por no registrar las firmas de los directores independientes, en tanto AFP Habitat y Provida rechazaron los estados financieros por no registrar en Notas las remuneraciones extraordinarias pagadas al presidente, y por no dar cuenta de la contingencia que se vivía con la FNE, no obstante haberse llegado a un acuerdo con implicancias en el patrimonio y en la imagen institucional.

AFP Cuprum, Habitat y Capital votaron en contra de la propuesta de remuneración al directorio por estimarla excesiva y por no incluirse en su cálculo las remuneraciones extraordinarias que percibe el Presidente.

Sin embargo, dada la estructura de propiedad, en todos los casos se impuso la voluntad del controlador.

Posteriormente, por considerar que, antes y durante la junta, la conducta del controlador de Fasa atentaba contra la legislación vigente, AFP Capital requirió ante tribunales la constitución de un tribunal arbitral como paso previo a iniciar otras acciones.

- 5.3. **Audidores externos:** En consistencia con sus políticas, las Administradoras votaron en contra de la designación de auditores externos que llevaran más de cinco años a cargo de la sociedad, por estimar conveniente impulsar su rotación una vez cumplido dicho período, dada la relevancia de su función y la fe pública comprometida en ella.
- 5.4. **Remuneraciones de directores:** Igual que en años anteriores AFP Cuprum envió cartas a diversos emisores de acciones en que sus Fondos mantienen inversiones, a objeto de plantear una estructura de remuneraciones para los directores que fuera consistente con las prácticas vigentes en el mercado y con la situación particular de cada sociedad. En los casos en que la propuesta de la mesa no recogió adecuadamente este punto de vista la Administradora votó en contra.

V. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE APORTANTES DE FONDOS DE INVERSIÓN NACIONALES

1. Obligación de asistencia

En el período comprendido entre los meses de enero y abril de 2009 los Fondos mantuvieron inversiones en 38 emisores de cuotas de fondos de inversión, que al 30 de abril totalizaba US\$ 3.282 millones, que representaba un 3.7% del valor total de las inversiones de los Fondos.

Cuadro 9
Fondos de inversión con aporte de los Fondos a abril de 2009

	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida
Número de Fondos de Inversión	2	32	28	19	31	37

Fuente: Superintendencia de Pensiones

La participación de los Fondos, obligatoria y voluntaria, en los 38 emisores mencionados en el párrafo anterior, se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Asistencia de las Administradoras a asambleas de fondos de inversión

	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida
Obligatoria	0	32	28	19	26	37
Voluntaria	0	0	0	0	5	0
Total	0	32	28	19	31	37

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las Administradoras dieron cumplimiento a su obligación de asistir y participar en la totalidad de las asambleas cuya asistencia resultaba obligatoria, además de concurrir voluntariamente, en el caso de AFP Planvital, a otras cinco.

2. Participación y poder de voto

A diferencia de lo que pasa con las inversiones accionarias, los Fondos son mayoritarios en la propiedad de casi la totalidad de los fondos de inversión en que participan. Como se desprende del Cuadro 11, su participación en la propiedad de los 38 fondos de inversión en que mantienen inversiones es, como promedio simple, poco más del 71%, considerando las cuotas suscritas.

Cuadro 11
Participación de los Fondos en fondos de inversión nacionales
(% sobre cuotas suscritas)

Nemotecnico	AFC	AFP Capital	AFP Cuprum	AFP Habitat	AFP Planvital	AFP Provida	TOTAL
CFIBEAGLE	0,00%	36,03%	6,25%	14,41%	0,70%	27,59%	84,99%
CFICBALA	0,00%	34,93%	14,55%	0,00%	6,55%	34,93%	90,97%
CFICELDLA	0,00%	28,78%	7,05%	0,00%	6,05%	30,93%	72,81%
CFICELDT	0,00%	33,85%	0,00%	0,00%	22,50%	33,85%	90,20%
CFICELPRIV	0,00%	19,75%	25,85%	17,43%	2,40%	34,56%	100,00%
CFICPE2	0,00%	13,30%	6,81%	0,00%	1,89%	32,73%	54,74%
CFICVALUE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	34,99%	34,99%
CFIDESIN06	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,91%	16,91%
CFIIGLOBAL	0,65%	19,17%	30,99%	10,97%	1,36%	30,06%	93,19%
CFIIMDLAT	0,00%	8,93%	9,95%	4,64%	0,99%	10,50%	35,01%
CFILIGNUM	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,69%	12,69%
CFILVBRASC	0,00%	37,16%	0,00%	26,51%	1,51%	29,35%	94,53%
CFIMBETA	0,00%	31,78%	30,63%	0,00%	2,82%	34,16%	99,39%
CFIMCITI	0,00%	32,28%	25,80%	2,03%	3,71%	35,00%	98,81%
CFIMCOLONO	0,00%	22,80%	10,29%	19,03%	6,15%	10,44%	68,70%
CFIMCOMP	0,00%	13,28%	24,97%	31,75%	2,56%	20,90%	93,46%
CFIMDI	0,00%	12,00%	11,40%	0,00%	0,00%	20,00%	43,40%
CFIMPIONER	0,51%	26,95%	9,54%	12,33%	2,55%	16,97%	68,85%
CFIMSC	0,00%	20,61%	0,00%	0,00%	2,67%	20,03%	43,31%
CFIMSIGLO	0,00%	10,18%	38,96%	0,00%	1,76%	35,08%	85,98%
CFINCIMENT	0,00%	27,97%	7,90%	0,00%	0,86%	35,00%	71,73%
CFINDESAR	0,00%	22,50%	10,00%	10,00%	4,00%	6,00%	52,50%
CFINFUNDA	0,00%	21,87%	7,72%	21,87%	11,69%	36,81%	99,96%
CFINRAICES	0,00%	22,35%	7,99%	0,00%	15,70%	37,11%	83,15%
CFINRENTAS	0,00%	31,71%	18,12%	20,26%	4,31%	23,99%	98,39%
CFINSANPLU	0,00%	16,46%	7,43%	10,00%	8,94%	32,27%	75,10%
CFINSANTIA	0,00%	8,98%	18,81%	5,92%	0,89%	28,86%	63,45%
CFIPRMINF	0,00%	15,48%	4,21%	23,74%	2,07%	24,87%	70,38%
CFIPROAH	0,00%	0,00%	0,00%	7,36%	0,00%	25,01%	32,37%
CFIREMERGE	0,00%	19,86%	16,33%	28,95%	2,60%	30,73%	98,47%
CFIRLLAIMA	0,00%	16,01%	22,41%	17,15%	20,62%	19,03%	95,22%
CFIRTORONT	0,00%	15,71%	21,84%	0,00%	3,79%	28,60%	69,94%
CFISANTDI7	0,00%	10,03%	0,00%	0,00%	0,00%	15,53%	25,57%
CFISANTSC	0,00%	26,66%	0,00%	0,00%	5,71%	28,40%	60,78%
CFISCLA	0,00%	34,64%	19,86%	0,00%	4,62%	34,64%	93,77%
CFISIFBS	0,00%	32,78%	0,00%	0,00%	3,78%	32,78%	69,33%
CFITOESCA	0,00%	13,48%	12,22%	10,71%	0,72%	34,75%	71,89%
CFIULTRA	0,00%	0,00%	84,59%	0,00%	0,00%	0,00%	84,59%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Otra diferencia en la participación de los Fondos en fondos de inversión, es que en éstos no se eligen directores ni miembros de la administración, sino que se designa a los miembros

del comité de vigilancia. Dichos comités, compuestos por tres personas, están encargados básicamente de lo siguiente:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento interno.
- Verificar que la información para los aportantes sea suficiente, veraz y oportuna.
- Constatar que las inversiones, variaciones de capital u operaciones se realicen de acuerdo a la Ley 18.815, a su reglamento y al reglamento interno del fondo.
- Proponer a la asamblea extraordinaria de aportantes la sustitución de la administradora del fondo.
- Proponer la designación de los auditores externos.
- Otras atribuciones y obligaciones que establezca el reglamento interno.

3. **Votación y miembros electos por las Administradoras en los comités de vigilancia**

Los 38 fondos de inversión en que participan los Fondos efectuaron elección de miembros del comité de vigilancia, destacando que los 114 cargos disponibles fueron llenados por 67 miembros electos⁷, los cuales son previamente propuestos por la asamblea a iniciativa de los aportantes. Es habitual que se proponga un número exacto de candidatos, con elección por aclamación. Un detalle de los miembros integrantes de cada comité puede encontrarse en Anexo 2.

4. **Perfil curricular de los miembros elegidos**

Analizadas las características curriculares de los candidatos que resultaron electos con votación de los Fondos, destaca que todos son profesionales, muchos de ellos con estudios de postgrado, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
Perfil académico de los miembros electos en los comités de vigilancia

Nivel académico	Número de miembros	Proporción
Profesional	67	100%
Magíster	18	27%
Doctorado	5	8%

Fuente: Informes de las Administradoras

5. **Otras actuaciones de importancia**

En general, las materias tratadas en las asambleas ordinarias de aportantes fueron

⁷ Varios representantes participan en más de un comité.

aprobadas con el voto favorable de las Administradoras⁸.

Sin embargo, en algunos casos las Administradoras se pronunciaron en contra de determinadas ponencias, destacando, en el caso del fondo de inversión Toronto, el rechazo de la memoria, del balance y de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, debido a que el dictamen de los auditores señala que no pueden expresar una opinión sobre los mismos por no contar con los estados financieros auditados de Fábrica de Papeles Carrascal S.A.

Adicionalmente, las Administradoras solicitaron a dos fondos de inversión modificar sus reglamentos internos con el objeto de incorporar una política de selección y votación de candidatos a directores en sociedades en que mantuvieran inversiones. Al respecto se pidió que dicha política contemplara al menos las siguientes incompatibilidades:

- (a) Candidatos que sean relacionados al controlador de la Administradora o alguna de las sociedades de su grupo empresarial.
- (b) Candidatos que sean elegidos con el voto decisivo del controlador.
- (c) Candidatos que sean directores, ejecutivos o estén relacionados a la Administradora o alguna sociedad de su grupo empresarial.
- (d) Candidatos que presenten conflictos de interés distintos a los anteriores, tales como, proveedores, asesores de la sociedad o representantes de éstos.
- (e) Candidatos que excedan un plazo máximo de permanencia.

Asimismo, solicitaron que de conformidad con la Ley 18.815 esta política sea controlada por el comité de vigilancia del fondo para asegurar que los criterios de selección se cumplan a cabalidad.

VI. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS EN JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS NACIONALES

En el período comprendido entre enero y abril de 2009 se realizaron 6 juntas de tenedores de bonos cumpliendo todas las Administradoras con su obligación de asistencia y participación. Como única observación se registró la asistencia, pero con omisión de informar oportunamente, por parte de AFP Cuprum y la AFC, a una y cinco juntas,

⁸ Las materias susceptibles de ser tratadas en las asambleas de fondos de inversión, según establece el artículo 21 de la Ley 18.815, pueden sintetizarse como sigue:

- Ajustes a las políticas de inversión, de valoración de activos, y de conflictos de interés;
- Ajustes a la estructura de comisiones;
- Designación de consultores para la valoración de las inversiones;
- Aprobar aumentos y disminuciones de capital;
- Aprobar la extensión del plazo de duración del fondo y el consiguiente derecho a retiro;
- Aprobar la modificación del nombre del fondo y determinar las atribuciones del comité de vigilancia.

respectivamente.

En general las materias tratadas en estas juntas estuvieron referidas a la aprobación de la contratación de una tercera clasificación de riesgo solicitada por la Comisión Clasificadora de Riesgo y a la modificación de contratos de emisión para adecuar las estipulaciones de los resguardos financieros a las normas IFRS.

Las Administradoras votaron favorablemente por los cambios propuestos, a excepción de dos emisiones securitizadas en que se rechazó la propuesta de solicitar una tercera clasificación, por considerar que los actuales clasificadores son de reconocido prestigio y experiencia, y porque un tercer clasificador implicaría un costo adicional al patrimonio, sin implicar una mejora en el riesgo y solvencia del mismo.

Procede recordar que estas juntas se celebran por citación del representante de los tenedores de bonos, atendiendo a alguna de las causales que dispone la Ley 18.045⁹.

VII. CONCLUSIONES

Se constató que las Administradoras, en representación de los Fondos, asistieron y participaron en la totalidad de las juntas de accionistas de sociedades anónimas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos de inversión, nacionales, celebradas en el período enero a abril de 2009, en las cuales su concurrencia era obligatoria. Excepción a lo anterior fue la inasistencia de AFP Capital a la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía Sudamericana de Vapores; a su vez, AFP Cuprum y la AFC asistieron pero omitieron informar oportunamente su participación en una y cinco juntas de tenedores de bonos, respectivamente. Las causas y correspondiente justificación a la inasistencia y omisiones de informar se encuentran en evaluación.

Como resultado de lo anterior, las Administradoras contribuyeron a la elección de 32 directores titulares y 2 suplentes en 24 sociedades anónimas. Adicionalmente, participaron en la elección de 114 miembros de los comités de vigilancia en los 38 fondos de inversión en que mantenían inversiones.

Destaca que las Administradoras presentaron concurrencia voluntaria a 45 juntas de accionistas y a cinco asambleas de aportantes de fondos de inversión.

En conformidad con lo exigido por la Circular 1.529, todos los candidatos electos para

⁹ El artículo 122 de la Ley 18.045 establece que las juntas se celebrarán por convocatoria del representante de los tenedores de bonos, atendiendo las siguientes causales:

- 1) Cuando así lo justifique el interés de los tenedores, a juicio exclusivo del representante;
- 2) Cuando así lo solicite el emisor;
- 3) Cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, el 20% del valor nominal de los bonos en circulación de la respectiva emisión;
- 4) Cuando así lo requiera la Superintendencia respectiva, con respecto a los emisores sometidos a su control, sin perjuicio de la facultad de convocarla directamente en cualquier tiempo.

desempeñarse como directores de sociedades anónimas fueron seleccionados entre aquellos inscritos en el Registro de Directores que al efecto mantiene esta Superintendencia, teniendo en consideración las eventuales inhabilidades que cada uno de ellos pudo presentar. Adicionalmente, las Administradoras cumplieron con dejar constancia en actas de los acuerdos adoptados, así como con su obligación de votar a viva voz en la elección de directores.

Por último, destaca la actitud proactiva asumida por las Administradoras en el marco de su obligación de cautelar la seguridad y la rentabilidad de las inversiones de los Fondos, al establecer y aplicar políticas y procedimientos complementarios a los requerimientos normativos específicos, perfeccionando así los sistemas de búsqueda de candidatos que cumplieran con las condiciones de independencia e idoneidad para desempeñarse como directores en las sociedades anónimas en que los Fondos tienen inversiones, así como por su activa participación en su calidad de accionistas o inversionistas en las juntas y asambleas en las que les correspondió asistir en representación de los Fondos.

ANEXOS

ANEXO 1

Juntas de Accionistas 2009

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP debían asistir	% Acc. suscritas por los Fondos.	Tamaño del directorio	Cifra repartidora (1)	N° de directores que podrían elegir los Fondos según quórum de asistencia		
							100%	90%	80%
AGUAS	16-04-2009	Sí	4	9,98%	7	12,50%	0	0	0
AGUNSA	03-04-2009		0	0,04%					
ALMENDRAL	30-04-2009		2	6,29%					
ANDINA	14-04-2009	Sí	4	12,60%	6 + 1 (*)	14,30%	0	0	1
ANDROMACO	23-04-2009		1	2,44%					
ANTARCHILE	29-04-2009		0	2,27%					
BANMÉDICA	20-04-2009		2	2,75%					
BANVIDA	27-04-2009		0	0,97%					
BBVACL	26-03-2009	Sí	0	0,00%	9	10,00%	0	0	0
BCI	17-03-2009		4	8,70%					
BESALCO	22-04-2009		2	3,53%					
BICECORP	29-04-2009		0	0,17%					
BSANTANDER	28-04-2009	Sí	0	0,16%	11	8,33%	0	0	0
CALICHERA	30-04-2009	Sí	3	5,10%	7	12,50%	0	0	0
CAMPOS	29-04-2009	Sí	0	0,33%	5	16,67%	0	0	0
CAP	13-04-2009	Sí	4	10,70%	7	12,50%	0	0	1
CAROZZI	29-04-2009		0	0,81%					
CCT	24-04-2009	Sí	1	1,02%	7	12,50%	0	0	0
CCU	20-04-2009	Sí	4	10,65%	9	10,00%	1	1	1
CEM	28-04-2009	Sí	1	3,33%	5	16,67%	0	0	0
CEMENTOS	29-04-2009		2	6,40%					
CENCOSUD	29-04-2009	Sí	4	11,84%	9	10,00%	1	1	1
CGE	21-04-2009		1	4,10%					
CHILE	26-03-2009		0	2,20%					
CINTAC	08-04-2009		4	19,46%					
CMPC	27-03-2009		4	14,11%					
COLBÚN	29-04-2009	Sí	4	13,77%	9	10,00%	1	1	1
COLOSO	28-04-2009		0	1,28%					
CONCHATORO	30-04-2009		4	18,18%					
COPEC	28-04-2009		4	7,44%					
CORDILLERA	20-04-2009	Sí	0	0,73%	7	12,50%	0	0	0
CORPBANCA	26-02-2009		3	5,84%					
CRISTALES	15-04-2009	Sí	4	23,52%	10	9,09%	2	2	3
CTI	24-04-2009	Sí	4	16,33%	7	12,50%	1	1	1
DETROIT	21-04-2009		1	1,96%					
EDELMAG	13-04-2009		1	4,05%					
EDELNOR	28-04-2009	Sí	0	0,05%	7	12,50%	0	0	0
EDELPA	27-04-2009		2	5,81%					
ELECDA	15-04-2009		0	0,89%					
ELECMETAL	16-04-2009	Sí	3	7,91%	7	12,50%	0	0	0
ELIQA	14-04-2009		0	0,37%					
EMBONOR	22-04-2009	Sí	1	1,79%	6 + 1 (*)	14,30%	0	0	0
EMELARI	13-04-2009		0	0,84%					
EMELAT	08-04-2009	Sí	0	0,03%	7	12,50%	0	0	0
EMILIANA	28-04-2009	Sí	0	0,18%	7	12,50%	0	0	0
ENAEX	23-04-2009		4	15,47%					
ENDESA	15-04-2009	Sí	4	20,32%	9	10,00%	2	2	2
ENERSIS	15-04-2009		4	17,12%					
ENTEL	30-04-2009	Sí	4	25,15%	9	10,00%	2	2	3
FALABELLA	28-04-2009	Sí	2	4,25%	9	10,00%	0	0	0
FASA	28-04-2009		4	11,98%					
FORUS	23-04-2009		3	4,95%					
FÓSFOROS	24-04-2009		3	12,04%					
FRIMETAL	24-04-2009	Sí	3	9,24%	7	12,50%	0	0	0
GASCO	14-04-2009		4	6,35%					
GENER	28-04-2009	Sí	4	15,70%	7	12,50%	1	1	1

ANEXO 1 (Cont.) Juntas de Accionistas 2009

Nemotécnico	Fecha junta	Elección directorio	N° AFP debían asistir	% Acc. suscritas por los Fondos.	Tamaño del directorio	Cifra repartidora (1)	N° de directores que podrían elegir los Fondos según quórum de asistencia		
							100%	90%	80%
IAM	17-04-2009		3	5,37%					
IANSA	29-04-2009	Sí	4	11,18%	7	12,50%	0	0	1
INDIVER	21-04-2009		0	0,06%					
INFORSA	26-03-2009		1	2,09%					
INTASA	08-04-2009	Sí	3	14,89%	7	12,50%	1	1	1
INTEROCEAN	03-04-2009	Sí	0	0,00%	5	16,67%	0	0	0
INVERCAP	13-04-2009		0	0,00%					
INVERMAR	07-04-2009		0	0,57%					
ISANPA	29-04-2009	Sí	0	0,10%	5	16,67%	0	0	0
KOPOLAR	29-04-2009		1	2,25%					
LA POLAR	28-04-2009		4	24,31%					
LAFARGE CL	29-04-2009	Sí	4	9,49%	7	12,50%	0	0	0
LAN	17-04-2009		2	4,71%					
MADECO	25-03-2009		4	22,83%					
MARINSA	21-04-2009		1	3,84%					
MASISA	29-04-2009	Sí	4	17,43%	7	12,50%	1	1	1
MULTIFOODS	27-03-2009		1	1,63%					
NAVARINO	24-04-2009		0	0,02%					
NAVIERA	03-04-2009		2	8,44%					
NORTEGRAN	30-04-2009	Sí	3	6,59%	7	12,50%	0	0	0
ORO BLANCO	30-04-2009	Sí	4	9,08%	7	12,50%	0	0	0
PARAUCO	30-04-2009		4	10,59%					
PAZ	28-04-2009		1	2,40%					
PILMAIQUÉN	30-04-2009	Sí	3	15,86%	7	12,50%	1	1	1
POLPAICO	22-04-2009	Sí	0	0,12%	7	12,50%	0	0	0
PUCOBRE	17-04-2009	Sí	0	0,03%	9	10,00%	0	0	0
QUEMCHI	24-04-2009		0	0,52%					
QUINENCO	29-04-2009		0	1,62%					
QUINTEC	28-04-2009		1	2,30%					
RIPLEY	28-04-2009	Sí	1	3,64%	9	10,00%	0	0	0
SALFACORP	22-04-2009		2	8,35%					
SAN PEDRO	20-04-2009	Sí	3	8,53%	9	10,00%	0	0	1
SANTA RITA	14-04-2009	Sí	3	16,98%	10	9,09%	1	2	2
SECURITY	07-04-2009		1	2,09%					
SIEMEL	24-04-2009	Sí	0	0,62%	7	12,50%	0	0	0
SIPSA	28-04-2009	Sí	0	0,21%	7	12,50%	0	0	0
SK	27-04-2009	Sí	2	5,46%	7	12,50%	0	0	0
SM-CHILE	26-03-2009		0	0,62%					
SOCOVESA	28-04-2009		0	2,37%					
SOMELA	22-04-2009	Sí	1	3,07%	7	12,50%	0	0	0
SONDA	24-04-2009	Sí	3	16,15%	9	10,00%	1	1	2
SOQUICOM	28-04-2009	Sí	1	3,49%	7	12,50%	0	0	0
SQM	29-04-2009		3	5,28%					
SUD AMER-A	29-04-2009		0	0,00%					
TELCOY	16-04-2009		1	2,01%					
TELSUR	17-04-2009		4	16,58%					
TRICOLORSA	24-04-2009	Sí	1	3,85%	8	11,11%	0	0	0
VAPORES	21-04-2009	Sí	4	10,76%	11	8,33%	1	1	1
VOLCÁN	17-04-2009	Sí	1	1,99%	7	12,50%	0	0	0
WATTS	23-04-2009	Sí	0	1,90%	7 + 1 (*)	12,50%	0	0	0
ZOFRI	24-04-2009		0	0,12%					

(*) El primer número corresponde a los directores que elige la Serie A y el segundo el que elige la serie B

(1) Se calcula como el 100% de las acciones de la sociedad dividido por el número de directores de la misma más uno (1/(n+1)).

Los valores del cuadro consideran las cifras repartidoras de la serie que elige más directores, en su caso.

Las Series B que eligen solo 1 director tienen un cifra repartidora correspondiente a 50%.

ANEXO 2

Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión

			CFIBEAGLE
Nombre	Profesión	Ocupación	
Andrés Kern Bascuñán	Ing. Civil Industrial Usach, MSc in Finance LBS	Director de Cem, Intasa e ISE Chile; Académico Usach	
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director de Andina (s); Socio Director de Capital Five	
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Socio VK Consultores; Director Cintac; Gte. Gral. de Brainbest S.A.	
			CFICBALA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Gonzalo Cuevas Duhalde	Contador Auditor Usach	Gte. de Administración y Finanzas de Inversiones San Andrés	
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Director de Cintac; Miembro CCR	
Jorge Espinoza Bravo	Ing. Comercial PUC	Gte. Inversiones CorpVida	
			CFICELDLA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC, MBA University of Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC	
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Socio VK Consultores, Director Cintac, Gte. Gral. de Brainbest S.A.	
Ignacio Rodríguez Llona	Ing. Comercial PUC, MBA Universidad de Indiana	Asesor Independiente; Director Magister en Finanzas PUC	
			CFICELDT
Nombre	Profesión	Ocupación	
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC, MBA University of Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC	
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Socio VK Consultores, Director Cintac, Gte. Gral. de Brainbest S.A.	
Ignacio Rodríguez Llona	Ing. Comercial PUC, MBA Universidad de Indiana	Asesor Independiente; Director Magister en Finanzas PUC	
			CFICELPRIV
Nombre	Profesión	Ocupación	
Jaime Barros Cresta	Ing. Comercial U de Valparaíso	Gerente de Administración y Finanzas AFP Planvital	
Irene Cerón Araya	Ing. Civil Industrial PUC	Analista de Estudios de AFP Provida	
Manuel Oneto Faure	Ing. Comercial UCh	Gte. de Adm. y Finanzas AFC Chile	
			CFICPE2
Nombre	Profesión	Ocupación	
Carla Brusoni Silvani	Ing. Comercial PUC	Gerente Estudios de Consorcio Nacional de Seguros	
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director de Andina (s); Socio Director de Capital Five	
Jaime Maluk Valencia	Ing. Civil Industrial PUC, MSc en LBS	Gte. General Euroamerica Corredores de Bolsa	
			CFICVALUE
Nombre	Profesión	Ocupación	
Gonzalo Cuevas Duhalde	Contador Auditor Usach	Gte. de Administración y Finanzas de Inversiones San Andrés	
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Director de Cintac; Miembro CCR	
Lorenzo Larach Marimón	Ing. Comercial UCh	Gte. Comercial de Previred	
			CFIDESIN06
Nombre	Profesión	Ocupación	
Ricardo Anwandter Rodríguez	Ing. Comercial PUC	Gte. Inversiones Inmobiliarias CorpVida	
Ricardo Ortúzar Cruz	Ing. Civil Industrial PUC	Subgte. Inmobiliario de Consorcio Seguros de Vida	
Viviana Neira Oliver	(*)	(*)	
			CFIIGLOBAL
Nombre	Profesión	Ocupación	
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
Yoana Villalobos Yáñez	Contador Auditor UC del Norte	Gte. de Inversiones de AFP Planvital	
Roberto Lausen Kühlmann	Abogado PUC	Abogado de Elton y Cía.	
			CFIIMDLAT
Nombre	Profesión	Ocupación	
Sergio Sepúlveda Barraza	Ing. Comercial PUC, MBA UAI	Gte. de Administración y Finanzas de Finco Brokers	
Germán Tagle O'Ryan	Licenciado en Administración PUC	Gte. de Finanzas CorpVida	
Rodrigo González González	Ing. Civil PUC	Gerente General Sigdo Koppers	
			CFILIGNUM
Nombre	Profesión	Ocupación	
Alejandro Molnar Fuentes	(*)	(*)	
Diego Frederick Arocena	(*)	(*)	
Santiago Donoso Hue	(*)	(*)	
			CFILVBRASC
Nombre	Profesión	Ocupación	
Andrés Kern Bascuñán	Ing. Civil Industrial Usach, MSc in Finance LBS	Director de Cem, Intasa e ISE Chile, Académico Usach	
Manuel Oneto Faure	Ing. Comercial UCh	Gte. de Adm. y Finanzas AFC Chile	
René González Rojas	Técnico en Computación UCh	Asesor Independiente	
			CFIMBETA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC, MBA University of Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC	
Fernando Mir Brahm	Ing. Comercial PUC, MSc in Finance LSE	Asesor Independiente; Gte. Gral. Volvek Corredora de Seguros	
Fernando Díaz Hurtado	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance Purdue University	Académico U. de los Andes	

ANEXO 2 (Cont.)

Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión

			CFIMCITI
Nombre	Profesión	Ocupación	
Adelio Pipino Cravero	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics University of Chicago	Consejero U. Finis Terrae; Director de Telefónica del Sur, Besalco y otras S.A.	
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.	
Ignacio Rodríguez Edwards	Ing. Civil Industrial y Master en Economía PUC	Gte. de Inversiones de Principal Financial Group	
			CFIMCOLONO
Nombre	Profesión	Ocupación	
Eduardo Walker Hitschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico PUC	
Rafael Aldunate Valdés	Ing. Comercial PUC	Gte. General de Inversiones Divisas Ltda.	
Rodrigo González Montero	Ing. Comercial PUC, MSc in Finance LBS	Gerente General de Euroamérica AGF	
			CFIMCOMP
Nombre	Profesión	Ocupación	
Jaime Barros Cresta	Ing. Comercial U de Valparaíso	Gerente de Administración y Finanzas AFP Planvital	
Marco Acevedo Acuña	Ing. Comercial PUC	Gerente Control Financiero Presto S.A.	
Rodrigo Acuña Raimann	Ing. Comercial PUC	Socio y Director de PrimAmérica Consultores	
			CFIMDI
Nombre	Profesión	Ocupación	
Matías Herrera Rahilly	Ing. Comercial PUC	Gte. de Inversiones de Inversiones Costa Verde Ltda. y Cia.	
José Ignacio Loeser Bravo	Ing. Comercial PUC	Socio Gerente Desarrollos Constructivos Axis S.A.	
Nicolás Mc Intyre Castro	Ing. Comercial UCh	Gte. de Inversiones de Seguros de Vida Security Previsiones S.A.	
			CFIMPIONER
Nombre	Profesión	Ocupación	
Isidoro Palma Penco	Ing. Comercial PUC, MBA U. Stanford, PhD U. Minnesota	Director de Cintac; Miembro CCR	
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director Capital Consulting Services	
Jorge Espinoza Bravo	Ing. Comercial PUC	Gte. Inversiones CorpVida	
			CFIMSC
Nombre	Profesión	Ocupación	
Agustín Izquierdo Erchebarne	Ing. Comercial PUC	Gerente de Estudios Comercial Marchigüe	
René González Rojas	Técnico en Computación UCh	Asesor Independiente	
Ernesto Hevia Pérez	Estadístico PUC	Director de Inversiones Banmerchant Capital	
			CFIMSIGLO
Nombre	Profesión	Ocupación	
Fernando Lefort Gorchs	Ing. Comercial PUC, PhD Harvard University	Asesor Independiente, Secretario Centro para el Gobierno, Académico PUC	
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente	
Víctor Bunster Hirlart	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
			CFINCIMENT
Nombre	Profesión	Ocupación	
Augusto Iglesias Palau	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Director de Fósforos y Madeco, Sociod de PimAmerica Consultores	
Aníbal Silva Streeter	Ing. Comercial UCh	Director de Global Management; Miembro (s) de la CCR	
Alvaro Alemparte Rodríguez	Ing. Comercial PUC	Gte. de Inversiones ING	
			CFINDESAR
Nombre	Profesión	Ocupación	
Ricardo Anwandter Rodríguez	Ing. Comercial PUC	Gte. Inversiones Inmobiliarias CorpVida	
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Socio VK Consultores, Director Cintac, Gte. Gral. de Brainbest S.A.	
Eduardo Walker Hitschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico PUC	
			CFINFUNDA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Joaquín Echeñique Rivera	Ing. Civil PUC, MBA Stanford University	Gte. de Finanzas Latinoamérica de Zurich Financial Services	
Lorenzo Larach Marimón	Ing. Comercial UCh	Gte. Comercial de Previred	
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director Capital Consulting Services	
			CFINRAICES
Nombre	Profesión	Ocupación	
Ricardo Ortúzar Cruz	Ing. Civil Industrial PUC	Subgte. Inmobiliario de Consorcio Seguros de Vida	
Alex Poblete Corthorn	Ing. Comercial UCh	Gte. General AFP Planvital	
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.	
			CFINRENTAS
Nombre	Profesión	Ocupación	
Jorge Claude Bourdel	Ing. Comercial UCh, Master Economía IESE Barcelona	Gte. General Asoc. Aseguradores; Director DCV y Banvida	
Rodrigo Acuña Raimann	Ing. Comercial PUC	Socio y Director de PrimAmérica Consultores	
Ernesto Hevia Pérez	Estadístico PUC	Director de Inversiones Banmerchant Capital	
			CFINSANPLU
Nombre	Profesión	Ocupación	
Fernando Hurtado Llona	Constructor Civil PUC, MBA UAI	Subgte. Proyectos Inmob. de Consorcio Seg. de Vida	
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
Roberto Karmelic Olivera	Ing. Civil Industrial PUC	Asesor Independiente; Director Capital Consulting Services	

ANEXO 2 (Cont.)

Integrantes de los comités de vigilancia de fondos de inversión

			CFINSANTIA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Pedro Arturo Vicente Molina	Ing. Comercial UAI	Director de Andina (s); Socio Director de Capital Five	
Mauricio Quiroz Jara	Ing. Civil Industrial UCh	Subdirector de Inversiones BBVA Pensiones y Seguros América	
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente	
			CFIPRMINF
Nombre	Profesión	Ocupación	
Víctor Bunster Hiriart	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
Jorge Gómez Mayol	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
Carlos Mina Simonetti	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente	
			CFIPROAII
Nombre	Profesión	Ocupación	
Pablo Sotomayor Erazo	Abogado PUC	Asesor Independiente	
Ana María Masías Guzmán	Ing. Comercial	Subgerente de Inversiones en Empresas Yarur	
Ignacio Rodríguez Edwards	Ing. Civil Industrial y Master en Economía PUC	Gte. de Inversiones de Principal Financial Group	
			CFIREMERGE
Nombre	Profesión	Ocupación	
Jorge Claude Bourdel	Ing. Comercial UCh, Master Economía IESE Barcelona	Gte. General Asoc. Aseguradores; Director DCV y Banvida	
Eduardo Walker Hirschfeld	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance UCLA	Académico PUC	
Marco Acevedo Acuña	Ing. Comercial PUC	Gerente Control Financiero Presto S.A.	
			CFIRLLAIMA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Eugenio Valck Varas	Ing. Comercial PUC	Socio VK Consultores, Director Cintac, Gte. Gral. de Brainbest S.A.	
Gerardo Infante Vial	Abogado UCh	Asesor Independiente; Socio de Infante y Cía.	
Patricio Domínguez Arteaga	Ing. Comercial UCh	Asesor Independiente	
			CFIRTORONT
Nombre	Profesión	Ocupación	
Patricio Claro Grez	Ing. Civil Industrial UCh	Director de Enersis, Parque Arauco y otras S.A.	
Manuel Oneto Faure	Ing. Comercial UCh	Gte. de Adm. y Finanzas AFC Chile	
Adelio Pipino Cravero	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics University of Chicago	Consejero U. Finis Terrae; Director de Telefónica del Sur, Besalco y otras S.A.	
			CFISANTDI7
Nombre	Profesión	Ocupación	
Álvaro Reyes Bravo	(*)	(*)	
Nicolás Mc Intyre Castro	Ing. Comercial UCh	Gte. de Inversiones de Seguros de Vida Security Previsiones S.A.	
Fernando Hurtado Llona	Constructor Civil PUC, MBA UAI	Subgte. Proyectos Inmob. de Consorcio Seg. de Vida	
			CFISANTSC
Nombre	Profesión	Ocupación	
Rodrigo Jarpa Ortega	Ing. Comercial UDP; MBA y Magíster en Finanzas UCh	Portfolio Manager de EuroAmérica Compañía de Seguros	
Fernando Poch Ruiz	Ing. Comercial PUC	Asesor Independiente	
Luis Justiniano	Ing. Comercial PUC	Consultor de Empresas	
			CFISCLA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Julio Gálvez Boizard	Ing. Comercial PUC, MBA University of Chicago	Miembro CCR; Secretario Académico FACEA PUC	
Fernando Mir Brahm	Ing. Comercial PUC, MSc in Finance LSE	Asesor Independiente; Gte. Gral. Volvek Corredora de Seguros	
Fernando Díaz Hurtado	Ing. Comercial PUC, PhD in Finance Purdue University	Académico U. de los Andes	
			CFISIFBS
Nombre	Profesión	Ocupación	
Marcelo Muñoz Acosta	Ing. Comercial PUC, Magíster en Economía Financiera PUC	Jefe de Estudios CorpVida	
Mauricio Quiroz Jara	Ing. Civil Industrial UCh	Subdirector de Inversiones BBVA Pensiones y Seguros América	
Fernando Lefort Gorchs	Ing. Comercial PUC, PhD Harvard University	Asesor Independiente, Secretario Centro para el Gobierno, Académico PUC	
			CFITOESCA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Arturo del Río Leighton	Ing. Comercial PUC, MSc en Economía y Administración IESE	Director de AFC de Chile	
Carlos Maureira Astudillo	Ing. Comercial U de Talca	Gte. de Renta Fija de AFP Provida	
Rodrigo Mujica Arteaga	Ing. Agrónomo PUC, PhD UCLA	Gte. de Inversiones Inmobiliarias de ING Seguros	
			CFIULTRA
Nombre	Profesión	Ocupación	
Carlos Díaz Vergara	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Decano de la Facultad de Economía, Universidad de Los Andes	
Augusto Iglesias Palau	Ing. Comercial PUC, MSc in Economics UCLA	Director de Fósforos y Madeco, Sociod de PimAmérica Consultores	
Fernando Lefort Gorchs	Ing. Comercial PUC, PhD Harvard University	Asesor Independiente, Secretario Centro para el Gobierno, Académico PUC	

Fuente: Informes de las Administradoras

(*) Omisión en revisión